



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1721

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Solicitud ORD. N° 16 de fecha 05 de octubre de 2023, de Profesor Encargado de la Escuela Especial España de la ciudad de Angol, Sr. Manuel Cifuentes Mardones.
- i) Anexo N° 901 de fecha 16 de octubre de 2023, de Coordinador Adquisiciones DEM (S), Sr. Oscar Estrada Cárdenas.
- j) Cotización N° 4261-15-COT23 de fecha 15 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir refrigerador para escuela Especial España de la Ciudad de Angol, con el objetivo de conservar de manera segura los productos que necesiten refrigeración previa a su uso y poder mantener los productos que se preparen refrigerados y frescos.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4261-15-AG23 a la empresa CESARSC SPA., RUT:77.768.257-1, adquisición de Refrigerador para la Escuela España de la Ciudad de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Aporte Municipal y Subvención General, el monto de \$343.009.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AG/MTS/mts

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago